

Fecha: 10-02-2026
Medio: El Heraldo Austral
Supl.: El Heraldo Austral
Tipo: Noticia general

Pág.: 3
Cm2: 300,3
VPE: \$ 124.924

Tiraje: 1.500
Lectoría: 4.500
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Concejo Municipal de Puerto Varas ratificó continuidad transitoria de operación del Relleno Sanitario La Laja

Concejo Municipal de Puerto Varas ratificó continuidad transitoria de operación del Relleno Sanitario La Laja

El Concejo Municipal de Puerto Varas ratificó el viernes pasado el acuerdo adoptado por el directorio de la Asociación de Municipios de la Provincia de Llanquihue, autorizando la continuidad transitoria y excepcional de la operación del Relleno Sanitario La Laja, en base a una nueva propuesta presentada por la empresa Interaseo.

Con esta aprobación, queda formalmente validado el mecanismo definido por la Asociación para asegurar la continuidad operativa de un servicio crítico para las nueve comunas de la provincia, mientras se desarrolla el proceso de licitación actualmente en curso para la construcción y operación de la nueva etapa del relleno sanitario.

El acuerdo ratificado establece un plazo máximo de hasta 16 meses, definido exclusivamente como un período transitorio, el cual finalizará anticipadamente una vez adjudicado el nuevo contrato, sin alterar ni suspender el proceso de licitación de largo plazo ya iniciado.

La propuesta aprobada no incorpora costos asociados a inversiones o gastos previos realizados por la empresa, y establece exigencias específicas en materia de cumplimiento ambiental, operacional y planes de mejora, incluyendo la presentación de un programa de cumplimiento ante la Superintendencia del Medio Ambiente y un plan de acción para subsanar observaciones formuladas por la Inspección Técnica de Obras (ITO).



La directora ejecutiva de la Asociación de Municipios de la Provincia de Llanquihue, Fernanda Tapia, señaló que “con esta ratificación se completa el proceso institucional necesario para asegurar la continuidad del funcionamiento del relleno sanitario bajo condiciones transitorias, acotadas y con mayores exigencias de control. Este acuerdo permite resguardar la operación del sistema mientras avanza la licitación en curso, manteniendo el foco en la responsabilidad ambiental,

técnica y administrativa”.

Desde la Asociación recalcaron que este acuerdo no modifica ni detiene el proceso de licitación en curso, el cual continúa avanzando conforme a los plazos establecidos, y que la continuidad transitoria de la operación tiene como único objetivo garantizar el funcionamiento del sistema hasta la adjudicación del nuevo contrato, que permitirá iniciar una nueva etapa con mejores estándares operativos y ambientales para la provincia de Llanquihue.